

DECLARACIÓN N° 717/2024.-

VISTO:

La participación de los alumnos de 5° año, modalidades de Ciencias Naturales (Turnos Mañana y Tarde) y de Economía y Administración (Turno Tarde) de la Escuela de Comercio N° 44 de nuestra ciudad, en la campaña preventiva contra el Dengue durante el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos, a partir de su iniciativa realizaron charlas informativas en materia de prevención sobre Dengue dentro de la institución.

Que en un trabajo articulado junto a la Municipalidad y al SAMCo local, formaron parte de una red interinstitucional recorriendo los séptimos grados de todas las escuelas primarias de nuestra ciudad.

Que con contenidos y material adaptado la propuesta también llegó al nivel inicial, donde los alumnos pensaron y crearon diversos juegos para realizar en los jardines de infantes con el fin de que los niños se apropien de los conocimientos, desde una modalidad lúdica.

Que en todo momento demostraron dedicación, responsabilidad, y seriedad para ejecutar este proyecto, pensando ideas, diseñándolas, exponiendo conocimientos, recorriendo escuelas en contraturno, cumpliendo también con sus obligaciones escolares.

Que el apoyo de los docentes en estos proyectos es el motor fundamental para que cumplan con su real objetivo de concientizar y generar aprendizajes.

Que es una manera especial de reconocerlas, ellas son: Sala, Vanina; Piggini, Mariel; Gogniat, Daniela; Grandi Agostina; Tomatis Melina; Garrera Maria Marta; Wernly Mariana; Charles Nerina; Boero Daniela y Leites Virginia.-

Que es muy importante para nuestra sociedad, fomentar, desarrollar y acompañar estas acciones destinadas a los jóvenes y a su educación, acercándoles posibilidades y opciones, estimulándolos a elegir el camino del compromiso, la responsabilidad y la constancia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de interés Educativo y Cultural el desempeño de los alumnos de 5° año de la Escuela de Comercio N° 44, modalidades de Ciencias Naturales (Turnos mañana y tarde) y de Economía y Administración (Turno tarde), en las diferentes acciones realizadas con el fin de concientizar e informar sobre la temática Dengue.-----

ARTÍCULO 2° - RECONOCER la importancia de la colaboración de los docentes y directivos de la Escuela de Comercio N° 44 para que la participación de los alumnos sea posible.-----

ARTÍCULO 3° - REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a los estudiantes, docentes y directivos involucrados y a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 4° - DÉ forma.-----

SALA DE SESIONES 31 DE OCTUBRE DEL 2024.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, RIVELLO,
FANTINO, VÀZQUEZ, LUNA.-**